

nes al que el presente concurso se refiere. Caso de que se produjera reclamación alguna, quedaría suspendida automáticamente la licitación a que el presente anuncio se refiere. Una vez resueltas las mismas se procedería a un nuevo anuncio del concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carné de identidad número expedido en a de de 19 en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 y del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas con destino al concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la urbanización del estudio de detalle ciudad número 9 (U. A. E y D), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 11 de junio de 1982.—El Alcalde, P. D., Miguel García Vera.—5.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) referente a la subasta de las obras de restauración y adaptación del antiguo Hospicio de Olot para Museo comarcal de La Garrotxa (1.ª fase).

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de abril de 1982 fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de restauración y adaptación del antiguo

Hospicio de Olot para Museo comarcal de La Garrotxa (1.ª fase), y se acordó convocar la correspondiente subasta a tenor de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Durante el plazo de ocho días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público los citados pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

A los efectos previstos en el artículo indicado, se anuncia la pertinente subasta:

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de abril de 1982; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1933; artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 19 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de restauración y adaptación del antiguo Hospicio de Olot para Museo comarcal de La Garrotxa (1.ª fase).

2.º **Tipo de licitación:** Veinte millones (20.000.000) de pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones de 1982.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las once a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta deberá ingresar previamente la cantidad de 400.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, y que se estipula en un 4 por 100 del precio del remate.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de); toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial», número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del documento de calificación empresarial, según la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» 17/79).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las once a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Olot (Gerona), a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Olot, 13 de mayo de 1982.—El Alcalde, 4.788-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Rheumatology Reviews & Reports», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo de la Moncloa, edificio Inia, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.454, tomo 50, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Travesera de Gracia, 17-21 (Barcelona).

Título de la publicación: «Rheumatology Reviews & Reports».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28.

Número de páginas: 80 a 124.

Precio: 350 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información actualizada sobre temas de la patología, clínica y terapéutica del aparato locomotor tanto para el especialista como para el Médico general. Contendrá cursos de formación médica continuada en los mismos temas.

Director: Javier Sans Valeta (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Subdirector general.—9.318-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Marketing Farmacéutico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Doyma, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.016, tomo 46, sección «Personas jurídicas».

Domicilio: Travesera de Gracia, 17-21, segundo, Barcelona.

Título de la publicación: «Marketing Farmacéutico».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 28.

Número de páginas: 50-70.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aporta información a la industria químico-farmacéutica del país, de la situación de mercado en dicho ámbito, tanto a nivel nacional como internacional.

Director: José Antonio Dotú Roteta. (Publicación exenta de Director periodista.)

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Subdirector general.—9.866-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Rosalía Marín Amaya, de paradero desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 234/1979, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 16.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo

dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, al Presidente.—10.081-E

BURGOS

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Carlos dos Santos Coelho y doña Matilde Sedano Calderón, cuyo último domicilio conocido era en Burgos, avenida Palencia, número 33, 1.º izquierda, inculpados en el expediente número 482, instruido por aprehensión de equipo musical, marca «Fisher» y televisor, marca «Universum», mercancía valorada en 108.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio; la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de junio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Burgos, 3 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.919-E.

CEUTA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford Taunus» modelo 1.800, tipo furgoneta, de color celeste, sin placas de matrícula, número de chasis GBBNMA 96119, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 146/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.921-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot» modelo 204, color blanco, número de chasis 889962, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 147/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.922-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault 16», color blanco, número de chasis R-1152-139-GSS, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 148/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.923-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel Kadette», tipo furgón, color verde, número de chasis E3432-82-477, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 149/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.924-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Opel Kadette», dos puertas, color naranja y techo negro, número de chasis 92-9353107, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 150/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.925-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault 12» furgoneta, color verde, número de chasis 7403511, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 151/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.926-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Chrysler 180», color verde, número de chasis GC756438 K, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 152/82, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtuéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.927-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot 204», color blanco, número de chasis 8733254 G, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 154/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.928-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Autobianchi», color azul oscuro, número de chasis 051328, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 155/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.929-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Citroën», tipo frugón, color celeste, sin número de chasis, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.930-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel Kadett», tipo furgoneta, color rojo, número de chasis XL342922270, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.931-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel Record 2.100 Diesel», color naranja, número de chasis EL 75754568, sin placas de matrícula, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 159/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.932-E.

MADRID

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Giampaolo Maria Galleu, con domicilio desconocido, inculpado en el expediente número 102/82, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 12.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.884-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Virosta Pardo, don Leopoldo Iglesias Volorta, don Enrique González Suria, don José González Forcelledo, don Miguel Ángel García Ruiz y don Juan Antonio González Cruz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Mataró, 173, bajo, Madrid; calle Salcillo, 7, 7.º, D, escalera izquierda, Móstoles (Madrid); calle La Mancha, 8, 8.º, B, Madrid; desconocido; desconocido y calle La Mancha, 8, 5.º, B, Madrid, inculcados en el expediente número 104/82, instruido por aprehensión de droga e intervención de diversa mercancía, dinero y vehículo «R-18», mercancía valorada en 6.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.885-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Erik Dekeiser, con domicilio desconocido, inculpado en el expediente número 106/82, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 14.400.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se

determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.886-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Robert Leslie Wetton con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 108/82, instruido por aprehensión de droga e intervención de 396 dólares, mercancía valorada en 3.012.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.887-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a R. L. de «Sirkia», cuyo último domicilio conocido era en Andorra La Vieja, inculcado en el expediente número 392/81, instruido por aprehensión de ocho brillantes, mercancía valorada en 11.527.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 1 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.888-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Cano Castejón, cuyo último domicilio conocido era en Nou Pins, 108, 2.º, 2.ª, en Barcelona, inculcado en el expediente número 54/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.915.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado pro-

videncia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de junio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido a representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.170-E.

TOLEDO

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Marino Rivera González, natural de Madr, documento nacional de identidad 2.706.417, hijo de Manuel y Manuela, y a José Ramón Ruiz Argoya, natural de Salamanca, nacido el 4 de septiembre de 1961, hijo de Cándido y Gregoria, ambos vecinos de Madrid, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle del Diamante, número 56, y calle de la Luna, número 6, respectivamente, inculcados en el expediente número 20/1981, instruido por aprehensión de 19,4 gramos de hachís, mercancía valorada en 3.880 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de junio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio de presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Toledo, 1 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.976-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando

Edicto

Por el presente edicto se notifica a don Marcos Manuel Coro Sánchez, nacido en Cangas de Onís (Oviedo), soltero, con documento nacional de identidad número 71.890.944, expedido en Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Profesor, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Antonio María Manrique, número 5, quinto B. de Las Palmas (Canarias), y en la actualidad en igncrado paradero, e inculcado en el expediente número 289/1979 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, que motivó el recurso número 83/1980, que con fecha 21 de abril de 1982 el ilustrísimo señor Secretario gene-

ral de este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

«Devuelto el expediente por el ilustrísimo señor Vocal Ponente, únase al mismo el escrito presentado en tiempo y forma hábil por don Marcos Manuel Coro Sánchez y, como se solicita, téngase aquél por personado, señalando para la vista del presente recurso el día 2 de julio próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos de este Tribunal, sito en la calle Génova, número 29, quedando en manifiesto el expediente por el plazo que previene el artículo 108, párrafo 2), de la Ley, y notifíquese esta providencia a los efectos procedentes.»

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1982. El Secretario general.—10.022-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Martínez Alba. Plaza de los Terceros, número 14. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 1.055 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (brazo de Pineda).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.435-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General

del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a infortnación pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 372-J-1.

Peticionario: «Butano, S. A.», calle Arcipreste de Hita, número 10.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 184 viviendas, distribuidas en 23 bloques de ocho viviendas cada uno, numerados del 1 al 23, que constituyen el conjunto urbano «Almanzor», en el término municipal de Las Rozas (Madrid).

Area de concesión: Está constituida por la comprendida dentro de los límites de la parcela 109-21 del polígono número 3, «El Abajón», del plan parcial de ordenación urbana 1973, en Las Rozas (Madrid), y limita, al Norte, con la calle número 2; al Sur, con las calles números 1 y 6; al Este, con la calle número 9, y al Oeste, con terrenos no urbanizados del polígono 3.

Instalaciones:

Centros de almacenamiento: Dos centros de almacenamiento, con un depósito de 59,07 metros cúbicos en cada uno.

Red de distribución: Tubería enterrada de cobre duro, de 39 por 42 milímetros, longitud aproximada de 90 metros, con cinta protectora. Tubería aérea de cobre duro de 40 por 42 milímetros y longitud aproximada de 670 metros.

Presupuesto: Asciede a 4.980.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—El Director provincial.—9.851-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Ismael Sainz García, en el expediente 67/82, del Registro General, correspondiente al número 39355/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 12 de marzo de 1982, en el expediente número 67/82, del Registro General, correspondiente al número 39355/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas Ismael Sainz García, con domicilio en Santander, Santullán (Castro Urdiales), por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 7 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Comercial Rioverde, S. A.», en el expediente 57/82, del Registro General, correspondiente al número 26088/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 29 de marzo de 1982, en el expediente número 57/82, del Registro General, correspondiente al número 26088/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionada con multa de cuarenta mil pesetas «Comercial Rioverde, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera del Cristo, kilómetro 3, Logroño, por irregularidades en la elaboración de banderillas al vinagre.

Con fecha 24 de abril de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en la expresada resolución.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Pacesa», en el expediente 103/82, del Registro General, correspondiente al número 28/643/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 6 de abril de 1982, en el expediente número 103/82, del Registro General, correspondiente al número 28/643/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil pesetas «Panificadora Pacesa», con domicilio en Madrid, calle Cea Bermúdez, 34, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 4 de mayo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Pine-Pan», en el expediente número 113/82 del Registro General, correspondiente al número 28/925/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 29 de abril de 1982, en el expediente número 113/82, del Registro General, correspondiente al número 28/925/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas, con domicilio en calle Limón, número 15, Madrid, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 23 de abril de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.—13.817.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Bernardo Frau Dols, en el expediente número 77/1982, del Registro General, correspondiente al número 7302/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 29 de marzo de 1982, en el expediente número 77/82, del Registro General, correspondiente al número 7302/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas, con domicilio en calle Francisco Fiol y Juan, número 9, Baleares, por venta de artículos alimenticios a precios abusivos.

Con fecha 24 de abril de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.—13.818.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrias Casas, S. L.», en el expediente número 137/82, del Registro General, correspondiente al número 37085/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 6 de abril de 1982, en el expediente número 137/82, del Registro General, correspondiente al número 37085/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionada con multa de sesenta mil pesetas, con domicilio en Salamanca, Villares de la Reina, por irregularidades en rotulación y etiquetado de productos precocinados.

Con fecha 5 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.—13.819.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rodrigo López García, en el expediente número 237/82, del Registro General, correspondiente al número 154/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de resolución dictada por el Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 237/82, del Registro General, correspondiente al número 154/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas, con domicilio en Albacete, Minaya, calle Primo de Rivera, número 97, por irregularidades en la elaboración de jamones.

Con fecha 18 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.—13.820.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO**VALENCIA****Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación, compensación y depósito**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 6 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, pone en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al nuevo sistema de liquidación, compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, para liquidar operaciones en esta Bolsa de Comercio a partir del día 3 de mayo de 1982.

Valencia, 28 de abril de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—1.924-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS**

El Banco Hipotecario de España, con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, inscrito en el Registro Mercantil de esta provincia el 18 de febrero de 1972, al tomo 2.814 general, 2.137 de la Sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19.312, inscripción primera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, apartado 1.º, del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la primera emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario. La emisión ha sido aprobada por la Junta general, en primera sesión, del día 25 de mayo de 1982, y por el Consejo de Administración en su sesión del día 23 de abril de 1982 y autorizada la fecha de emisión por la Dirección General de Política Financiera con fecha 3 de junio de 1982.

Administradores:

Don Fernando Castedo Alvarez. Peñavieja, 7. Mirasierra. Madrid-34.
Don Manuel Cansado Maceda. Menéndez Pidal, 17. Madrid.
Don Avelino López Alvarez. Juan Bravo, 34. Madrid-6.
Don Eduardo Sentchordi Sánchez. Príncipe de Vergara, 209, B. Madrid-2.
Don Francisco Javier Tornos Cubillo. Padilla, 20. Madrid-6.
Don José Puerta Romero. Avenida América, 58. Madrid-22.
Don Rafael Rebollo García de la Barga. General Moscardó, 21. Madrid-20.
Don Pablo Sela Hoffmann. Julián Hernández, 8. Madrid-33.
Don Carlos Andrés Soler. Castelló, 84. Madrid-6.
Don José Pío Arsuaga Echevarría. Serano, 53. Madrid-6.

Características de la emisión

Importe: 2.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador, representadas todas por 200.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Interés nominal: Doce por ciento (12 por 100) anual, pagadero por semestre vencidos, los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 15 de diciembre de 1982.

Interés extraordinario: Se establece un cupón extraordinario de un 8 por 100 anual, pagadero por una sola vez, el 15 de septiembre de este año, cuyo importe ascenderá a 200 pesetas por título.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos e impuestos para el comprador.

Precio del reembolso: A la par, a la finalización del empréstito, libre de gastos para el tenedor, reconociendo a su tenedor como propietario de las mismas.

Plazo de adquisición: Se establece un período de adquisición con modalidad de ventanilla abierta desde el 15 de junio de 1982 hasta su total venta.

Amortización: La amortización de las cédulas hipotecarias se efectuará a la par, en un plazo de cinco años. Se llevará a efecto el 15 de junio de 1987, amortizándose el total de los títulos emitidos y dejando de devengar intereses desde esta fecha, háyanse o no presentado al cobro. El reembolso de los títulos será en metálico.

El Banco Hipotecario de España se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada total o parcial.

Ventajas fiscales: Deducción del 15 por 100 del importe de la inversión realizada en estas cédulas hipotecarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el caso de Sociedades, deducción del 10 por 100.

Modos de transmisión: Estas cédulas hipotecarias serán transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho y sin necesidad de intervención de fedatario público ni notificación al deudor.

Liquidez: Inmediata, por la mera presentación de estas cédulas por su tenedor en las ventanillas del Banco Hipotecario de España.

Además, estas cédulas tendrán liquidez por su cotización en las Bolsas españolas.

Para el cuidado del mercado secundario, el Banco Hipotecario de España ha constituido un Fondo de Regulación del Mercado Hipotecario, cuya finalidad será asegurar la suficiente liquidez y una evolución estable de las cotizaciones.

Garantía: El capital y los intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Intermediarios financieros: El público interesado en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrá dirigirse a:

— Banco Hipotecario de España.

Madrid:

Paseo de Recoletos, 10.
Plaza de Santa Bárbara, 2.

Barcelona: Paseo de Gracia, 8 y 10.

Valencia:

Salvá, 1.
Guillén de Castro, 46.

Sevilla:

Bilbao, 4 y 6.
Avenida República Argentina, 29.

Las Palmas de Gran Canaria: Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 89.
Santa Cruz de Tenerife: Plaza de la Candelaria, 1.
Santiago de compostela: Carrera del Conde, 12.

- Banco de España.
- Caja Postal de Ahorros.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banca privada.
- Cajas de Ahorros.
- Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- Consejo General y Corredores Colegiados de Comercio.

A partir de esta fecha, se encuentra a disposición del público el folleto legal.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.585-D.

BANCO DE ALICANTE**Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración, ante el retraso sufrido en el anuncio de la convocatoria de la Junta general ordinaria en el «Boletín Oficial del Estado», señalada, en principio, para el día 27 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, ha acordado dejar sin efecto dicha convocatoria, señalando para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 7 de julio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera el quórum necesario.

La Junta se celebrará en el salón de actos de nuestra sede social, sita en Alfonso el Sabio, número 11 (entrada por avenida de la Constitución, número 11).

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1981.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio 1981.

3.º Ratificación y renovación de nombramientos de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

5.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la reunión.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, 10 acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en la que ha de celebrarse la misma y obtengan tarjeta de asistencia.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación, con el fin de que una vez hecha la operación de cómputo de las acciones, la Junta pueda empezar a las once treinta horas.

Alicante, 15 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—9.854-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Madrid, en la calle de José Abascal, números 56-58, para el día 24 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se diera el quórum exigible tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 25 de junio de 1982, en ambos casos conforme al siguiente

Orden del día

1.º Disminución del capital mediante reducción del valor nominal de las acciones para atender al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad, por darse el supuesto de hecho previsto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, y disposiciones concordantes.

2.º Ampliación del capital social en 7.000 millones de pesetas, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y con aplicación del artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, y disposiciones concordantes.

3.º Nueva redacción de los Estatutos sociales para su adaptación a los acuerdos que se adopten según los dos puntos precedentes del orden del día.

4.º Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

5.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

La Junta quedará válidamente constituida con el quórum de asistencia establecido en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, por concurrir las circunstancias previstas en dicho precepto legal.

Para evitar molestias a los accionistas se pone en su conocimiento que la Junta se celebrará en segunda convocatoria. En todo caso la Junta tendrá lugar a continuación de la convocada con carácter de ordinaria para el mismo día y aplicándose las mismas previsiones de los Estatutos sociales que para la asistencia y voto se mencionan en la convocatoria de dicha Junta ordinaria.

Madrid, 3 de junio de 1982.—Por los Administradores.—9.796-C.

BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Madrid, en la calle de José Abascal, números 56-58, para el día 23 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se diera el quórum exigible tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 24 de junio de 1982, en ambos casos conforme al siguiente

Orden del día

1.º Disminución del capital mediante reducción del valor nominal de las acciones para atender al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad, por darse el supuesto de hecho previsto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, y disposiciones concordantes.

2.º Ampliación del capital social en 500 millones de pesetas, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y con aplicación del artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, y disposiciones concordantes.

3.º Nueva redacción de los Estatutos sociales para su adaptación a los acuerdos que se adopten según los dos puntos precedentes del orden del día.

4.º Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

5.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

La Junta quedará válidamente constituida con el quórum de asistencia establecido en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, por concurrir las circunstancias previstas en dicho precepto legal.

Para evitar molestias a los accionistas se pone en su conocimiento que la Junta se celebrará en segunda convocatoria. En todo caso, la Junta tendrá lugar a continuación de la convocada con carácter de ordinaria para el mismo día y aplicándose las mismas previsiones de los Estatutos sociales que para la asistencia y voto se mencionan en la convocatoria de dicha Junta ordinaria.

Madrid, 3 de junio de 1982.—Por los Administradores.—9.795-C.

VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tercer anuncio de fusión

A tenor de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 1982, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Se acuerda la fusión o integración de esta Sociedad con «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros». Por razones técnicas

cas y de común acuerdo, se decide que la fusión se realice mediante la absorción de nuestra Sociedad por parte de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros».

2.º Son condiciones de la fusión, las siguientes:

a) La Sociedad «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedará disuelta sin que proceda su liquidación y todo su patrimonio, Activo y Pasivo, Compañía Anónima de Seguros», Pasivo, se traspasará en bloque a «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros».

b) Los accionistas de «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», serán compensados en la proporción de una acción de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», por cada tres que posean en aquella Sociedad. Para compensar las fracciones se procederá a la agrupación forzosa de los restos sobrantes.

Las nuevas acciones serán nominativas, ordinarias y participarán en los beneficios sociales que «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros» distribuya a partir de 1 de enero de 1983.

c) En orden al derecho de separación, se estará a lo previsto en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, cuyo texto íntegro se incluyó en la convocatoria de la Junta general.

d) Todo el personal de las dos Sociedades conservará la misma categoría laboral y contractual, sin pérdida de ningún derecho.

Se respetarán los derechos de los Agentes de ambas Compañías.

Condiciones suspensivas

Todos los acuerdos cuyo contenido esencial se ha transcrito quedan sujetos a las condiciones suspensivas de que «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración, que se obtenga la autorización precisa de la Dirección General de Seguros y demás autorizaciones oficiales que sean pertinentes

3.º Se autoriza en los más amplios términos al Consejo de Administración para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión, con facultad de delegación.

De forma especial se ha facultado al Consejo de Administración para que a tenor de lo previsto en el apartado 3, del artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, pueda acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la referida Ley 83/1988, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se halla acogida la operación.

Bilbao, 31 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—8.928-C.

y 3.º 16-6-1982

BILBAO, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Tercer anuncio de fusión

A tenor de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 1982, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Se acuerda la fusión o integración de esta Sociedad con «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros». Por

razones técnicas y de común acuerdo, se decide que la fusión se realice mediante la absorción de esta última Sociedad por parte de nuestra Compañía.

2.º Son condiciones de la fusión, las siguientes:

a) La sociedad «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» quedará disuelta sin que proceda su liquidación y todo su patrimonio, Activo y Pasivo, se traspasará en bloque a «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros».

b) Los accionistas de «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», serán compensados en la proporción de una acción de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros» por cada tres que posean en aquella Sociedad. Para compensar las fracciones se procederá a la agrupación forzosa de los restos sobrantes.

Las nuevas acciones serán nominativas, ordinarias y participarán en los beneficios sociales que «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros» distribuya a partir de 1 de enero de 1983.

c) En orden al derecho de separación se estará a lo previsto en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, cuyo texto íntegro se incluyó en la convocatoria de la Junta general.

d) Todo el personal de las dos Sociedades conservará la misma categoría laboral y contractual, sin pérdida de ningún derecho.

Se respetarán los derechos de los Agentes de ambas Compañías.

Condiciones suspensivas

Todos los acuerdos, cuyo contenido esencial se ha transcrito, quedan sujetos a las condiciones suspensivas de que «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes, que los mismos sean suficientes, a juicio del Consejo de Administración, que se obtenga la autorización precisa de la Dirección General de Seguros y demás autorizaciones oficiales, que en su caso, sean pertinentes:

3.º Se autoriza en los más amplios términos al Consejo de Administración, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión, con facultad de delegación.

De forma especial se ha facultado al Consejo de Administración, para que a tenor de lo previsto en el apartado 3 del artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, pueda acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la referida Ley 83/1988, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se halla acogida la operación.

Bilbao, 31 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—8.927-C.

y 3.º 16-6-1982

LUIS MERINO E HIJOS, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1981 y que tuvo carácter universal por haber asistido la totalidad de los socios, y haber decidido de común acuerdo su celebración, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Transformar en Anónima esta Sociedad, que pasará a denominarse «Luis Merino e Hijos, S. A.».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Almendrales, 2 de junio de 1982.—El Secretario, Emilio Merino Maqueda.—9.080-C. 2.º 16-6-1982

TAPON CORONA IBERICA, S. A.

Señor accionista:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, le convoca a Junta general para el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Polvoranca, sin número, de Leganés, y, en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981 y aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Nombramientos y renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Leganés, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—9.684-C.

2.º 16-6-1982

RODYMAN, S. A.

Por decisión del Administrador único de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 30 de junio actual, a las diecisiete treinta horas, y en segunda, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en la calle Montealeón, número 30, 2.º, Madrid-10.

La reunión tendrá por objeto someter a su consideración y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de los balances y cuentas del ejercicio de 1981 y la gestión del Administrador único durante el mismo ejercicio y la Memoria correspondiente.

2.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 7 de junio de 1982. El Administrador único, Antonio Tapia Aguado.—9.435-C.

CONFECIONES TIMBAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Confeciones Timbal, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de junio de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Hermanos García Noblejas, número 39, de Madrid, en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos en el año 1981.

3.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

5.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—9.454-C.

SALPA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general or-

diaria que se celebrará el día 28 de junio actual a las dieciocho horas en el domicilio social.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981, así como la gestión del Consejo, y designación de accionistas Censores para el ejercicio de 1982.

Arganda del Rey, 8 de junio de 1982. El Consejo de Administración.—9.195-C.

ELECTRICIDAD ARBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Recoletos, 5, de Madrid, el día 30 del actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 1 de julio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales en el sentido de limitar la libre transferibilidad de las acciones.

Madrid, 4 de junio de 1982.—Carlos Fernández Uría, Secretario del Consejo de Administración.—3.764-8.

EDUARDO GONZALEZ ALONSO Y CIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Presidente, por delegación del Consejo de Administración, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del domicilio social el día 30 de junio de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda veinticuatro horas después y según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el año 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del mismo ejercicio.

3.º Aprobación, en su caso, de la proposición de distribución de beneficios del mismo ejercicio que presente el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1982.

5.º Asuntos varios.

Vigo, 7 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—3.765-8.

AZULINDUS & MARTI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar (D. m.), en el domicilio social, en primera convocatoria el próximo día 29 de junio a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 de junio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 1981 y de todo lo actuado por el Administrador.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la propia sesión.

Onda, 31 de mayo de 1982.—El Director Gerente.—3.766-8.

ALIMENTOS Y BEBIDAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la

Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria el día 25 de junio de 1982, a las cuatro de la tarde, y caso de no reunir quórum necesario, en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día.

Orden del día

1. Censurar la gestión social.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1981.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Aprobación, en su caso, de propuestas presentadas por el Consejo.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado, Tomás Mascaray Pueyo. 9.278-C.

ORGANIZACION KONGA ESPAÑOLA, S. A.

Junta generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria el día 25 de junio de 1982, a las nueve de la mañana, y caso de no reunir quórum necesario, en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día.

Orden del día

1. Censurar la gestión social.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1981.

A continuación de la ordinaria, se celebrará la Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

1. Renovación cargos del Consejo de Administración.
2. Aprobación, en su caso, de propuestas que sean presentadas por el Consejo de Administración.

Zaragoza, 4 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado, Tomás Mascaray Pueyo. 9.278-C. 1.º 16-6-1982

PROMOTORA DE PISOS, S. A.

En Junta general ordinaria y universal de accionistas del día 7 de mayo de 1982 se acordó por unanimidad reducir el capital social en 17.900.000 pesetas, pasando de 30.000.000 de pesetas a 12.100.000 pesetas, dividido en 1.210 acciones de 10.000 pesetas cada una y realizar la disminución de capital mediante la amortización de 1.790 acciones, con restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Granollers, 17 de mayo de 1982.—El Gerente.—2.469-D. 1.º 16-6-1982

COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S. A.

C. A. R. I. S. A.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada en Sevilla el día 29 de abril de 1982, ha acordado la reducción del capital social en la suma de 21.600.000 pesetas mediante la adquisición con cargos al capital y amortización de 21.600 acciones de la propia Sociedad, al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una. Con dicha disminución, el capital de la Sociedad pasará a ser de pesetas 278.400.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—9.455-C.

INVERSIONES PRINCESA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	15.794.877,43	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	211.974.319,65	Reservas y fondos	26.861.228,67
Deudores	7.812.219,72	Acreeedores	18.694,91
Inmovilizaciones	4.049,80	Resultados del ejercicio	8.905.543,02
	235.585.466,60		235.585.466,60

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.137.484,37	Cupones y dividendos de la cartera	10.370.484,43
Amortizaciones	363.553,00	Primas asistencia a Juntas	40.152,00
Resultados del ejercicio	8.905.543,02	Intereses bancarios acreedores. Beneficios venta de títulos	10.917,40 7.028,56
	10.428.580,39		10.428.580,39

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1981

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación	4.180.500	14.311.105,65	14.263.113,51
Textiles	1.980.000	624.492,00	693.594,00
Petróleos	6.870.500	8.105.054,23	7.433.364,35
Químicas	4.520.000	1.629.008,00	1.508.188,40
Eléctricas	29.325.000	17.736.163,50	17.458.101,30
Telecomunicaciones	1.679.000	1.265.610,30	1.240.228,93
Bancos	52.101.640	168.898.120,03	171.344.195,00
Inversión Mobiliaria	159.500	175.542,50	173.450,00
Varios	2.523.000	1.209.223,44	1.315.315,59
	103.339.140	211.974.319,65	215.429.549,08

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Acciones cotizadas	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ebro	4.180.500	14.311.105,65	14.263.113,51
Iberduero	25.140.000	14.490.696,00	14.271.223,80
Banco Central	4.082.000	13.372.510,20	13.372.672,66
Banco de Bilbao	17.442.500	53.525.799,75	58.060.152,05
Banesto	20.501.250	66.879.633,87	66.804.758,21
Banco Hispano Americano	5.275.500	16.704.343,20	17.184.097,17
	76.601.750	179.384.088,67	183.958.017,42

Madrid, 6 de mayo de 1982.—6.124-C.

CREDIT LYONNAIS, S. A.

Esta Sociedad ha tenido noticias del extravío del siguiente documento: Resguardo de certificado de depósito serie A, número 49.158, emitido el 1 de febrero de 1982 por la oficina principal, en el paseo de la Castellana, 35. Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la publicación del mismo, quedará anulado dicho documento y procederá la Entidad arriba mencionada a extender un nuevo ejemplar.

Madrid, 4 de junio de 1982.—9.296-C.

EUROPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 27 DE JUNIO DE 1973

Amortización de obligaciones

Verificado el 7.º sorteo para la amortización de 7.875 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 22.437 al 30.311, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará, a partir del día 27 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Madrid, 14 de junio de 1982.—Por «Europistas, CESA», Pablo Pradera Plaza.—9.805-C.

RIO RODANO, S. A.

Amortización de obligaciones de la extinguida Compañía «Odiel Química, Sociedad Anónima», emisión 1973

Como dispone la escritura de 15 de junio de 1973, que creó 10.000 obligaciones simples de 10.000 pesetas cada una, números 1 al 10.000, de «Odiel Química, Sociedad Anónima», Sociedad hoy absorbida por «Río Rodano, S. A.», el día 9 del actual, se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el sexto sorteo para la amortización de 833 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los números 1.667 al 2.499, ambos inclusive.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas se reembolsará con carácter inmediato contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 19 y siguientes.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—9.819-C.

TURISMO Y URBANISMO CANARIO,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales y Leyes Sociales Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, plaza Ingeniero León y Castillo, 40, 2.º, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y al siguiente día, si no hubiera quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Las Palmas, 9 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.988-8.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de mayo de 1982, ha acordado aumentar el capital de la Sociedad en 550 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.100.000 acciones ordinarias, al portador, numeradas del 10.980.001 al 12.080.000, ambos inclusive.

La emisión se hace en la proporción de una acción nueva por cada diez de las que se posean, siendo el valor nominal de 500 pesetas por acción y la totalidad de dicho nominal es liberado con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».

La suscripción, libre de gastos e impuestos, deberá llevarse a cabo con derecho preferente, dentro del plazo de treinta días a partir del 1 de julio de 1982, por los accionistas que en la citada fecha lo sean.

Para el supuesto de usufructo de acciones, la nuda propiedad corresponderá al antiguo accionista, y el usufructo, al usufructuario.

En cuanto a los derechos incorporados, las repetidas acciones gozarán de los mismos derechos que las de su clase, actualmente en circulación, o sea, los que señala el artículo 6.º de los Estatutos sociales, según el cual:

«Toda acción da derecho a la parte alícuota correspondiente del haber social y a la participación en los beneficios regulada por los presentes Estatutos. Las acciones son indivisibles y sus derechos siguen al título, cualquiera que sea el poseedor, quedando éste sujeto a los presentes Estatutos, y consiguientemente, al voto de la mayoría de las Juntas generales, aun en los casos de disidencia o no asistencia.»

Las nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de julio de 1982.

Los derechos de suscripción preferente a favor de los accionistas podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Comercio y, caso de no ser ejercitado dicho derecho, «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a través de su Consejo de Administración, podrá enajenar las acciones no suscritas, aplicando a la reserva voluntaria la diferencia de valor que se obtenga.

El folleto informativo prescrito por las Ordenes del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982 estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de las Bolsas Oficiales de Comercio y en las de la Sociedad, paseo de la Alameda de Osuna, número 50.

Las operaciones de suscripción se realizarán a través del Banco Central, en todas sus oficinas, sucursales y agencias.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario general, Vicente Fenellós Pallás.—3.989-12.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haber sido solicitadas ni recibidas hasta la fecha, tarjetas de asistencia para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en número suficiente para celebrarla, en primera convocatoria, dicha Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el martes día 22 de junio, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Son válidas las tarjetas expedidas hasta el presente.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.990-12.

COMEX ESPAÑA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a las once horas, el día 29 de junio de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio, calle Cid, número 4, para tratar sobre lo siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, del ejercicio 1981.

2. Ruegos y preguntas.

3. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valverde Arrieta.—9.839-C.

BENIJOSA, S. A.

VILLAJOSYOSA (ALICANTE)

Generalísimo, 3. entresuelo C

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, al siguiente día en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo en ambos casos, al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Memoria correspondiente al ejercicio 1981.

3.º Estados contables relativos a dicho ejercicio.

4.º Propuesta de distribución de resultados.

5.º Elección de censores de cuentas para 1982.

6.º Ruegos y preguntas.

Villajoyosa, 11 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo, Miguel Orts Ruiz.—9.802-C.

URBANIZACION LAS PALMERAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de julio de 1982, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en la sede social, Sierra de Yeguas, 4, fase II de «Urbanización las Palmeras», Limonar Alto, Málaga.

Los asuntos puestos al orden del día son los siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Nombramiento de accionistas interventores del acta de esta Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria por falta de quórum para ello, queda convocada la misma, en segunda convocatoria, para el día 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán estar inscritos como tales accionistas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Practicada dicha inscripción en el libro de socios se les facilitará la tarjeta de asistencia a la Junta general, sin la presentación de la cual no se les permitirá acceder a la misma.

Asimismo, a partir del 15 de junio próximo, en horas hábiles de oficina, y previa petición de hora, se podrán examinar, en la sede social, el último balance, así como sus comprobantes.

Málaga, 8 de junio de 1982. — Juan Bassy Greve, Consejero-Gerente.—3.982-4.

URBANIZACION LAS PALMERAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de julio de 1982, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en la sede social, en Sierra de Yeguas, 4, «Urbanización Las Palmeras, fase II, Limonar Alto, Málaga.

Los asuntos puestos al orden del día son los siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos.

3.º Modificación subsiguiente del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de los interventores para la firma y ejecutoriedad del acta de la presente Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria por falta de quórum, queda convocada la misma para el día siguiente, 10 de julio de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán estar inscritos como tales accionistas en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta con arreglo al artículo 20 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Practicada dicha inscripción en el libro de socios, se les facilitará la tarjeta de asistencia a la Junta, sin la presentación de la cual no les será permitido el acceso a la misma.

Málaga, 8 de junio de 1982.—Juan Bassy Greve, Consejero-Gerente.—3.983-4.

AL-FARBEN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del 4 de junio de 1982, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las nueve horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Informe de la situación de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento al efecto de interventores.

Alcora, 5 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.984-8.

MUEBLES PALAU, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio, a las diez treinta horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Estudio del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 1981, para su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Benicarló, 26 de mayo de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración.—3.985-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Corrección de errores al anuncio de Junta general ordinaria

En el anuncio publicado de convocatoria de Junta general ordinaria, fijada para el día 29 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sala Barcelona del hotel Princesa Sofía, de Barcelona, y, en segunda, si procediese, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, se ha observado la omisión de la expresión «interior» en la quinta línea del punto segundo del orden del día, después de la palabra «fi-

nanciación» y antes de «exterior», por la que dicho punto debe entenderse redactado de la siguiente forma:

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio 1981, e informe y ratificación de las operaciones de financiación interior y exterior realizadas por el Consejo desde junio de 1981 a junio de 1982.

Lo que se hace constar como corrección del error observado, y se publica a los efectos de su general conocimiento.

Barcelona, 11 de junio de 1982.—Juan A. Margenat, Secretario general.—3.986-8.

TASA

TUBERIAS Y ACCESORIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Tuberías y Accesorios, S. A.» (TASA), ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el martes 6 de julio, a las trece horas, en segunda convocatoria, de no producirse quórum el día anterior, a igual hora, en primera convocatoria. Reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, polígono Can Font de la Parera, La Roca (Santa Inés de Malenyas, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.

2. Examen y aprobación de la distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio contemplado.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

4. Aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a este efecto.

5. Ruegos y preguntas.

La Roca, 14 de junio de 1982.—El Presidente, Laureano Humberto Ruiz de San Pedro.—9.788-C.

SUMINISTROS INTERCONTINENTALES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Suministros Intercontinentales, Sociedad Anónima» (SUINSA), ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el martes 6 de julio, a las once horas, en segunda convocatoria, de no producirse quórum el día anterior, a igual hora, en primera convocatoria. Reunión que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Tánger, 75, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.

2. Examen y aprobación de la distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio contemplado.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

4. Aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a este efecto.

5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de junio de 1982.—El Presidente, Laureano Humberto Ruiz de San Pedro.—9.789-C.

INVERFINANZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Inverfinanz, S. A.», que se celebrará en el paseo de la Habana, 19, 3.º izquierda, a las diecinueve horas del día 29 del presente

mes, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y hora del día 30, en segunda convocatoria, que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el citado año 1981.

3.º Aprobación, si procede, de la propuesta de enjugar la cuenta de Resultados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redactar y aprobar acta de la sesión.

Madrid, 11 de junio de 1982.—9.790-C.

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA CAN SALGOT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social en Lliçá de Munt, masía Can Salgot, paseo de Can Salgot, sin número, el día 6 de julio de 1982, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 7 de julio de 1982, a las once horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria anual.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de Resultados y de la gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Lliçá de Munt, 21 de mayo de 1982.—El Secretario, Antonio Creus Alfonso.—3.981-4.

ULTRAMAR EDITORES, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas, el día 29 de junio próximo, en el domicilio social, calle Hermosilla, 63, y, en segunda, si procediere, en el mismo lugar y hora, el posterior día 30, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión social en dicho período.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo.—9.837-C.

BIENES Y SERVICIOS CANARIOS, S. A. (B. S. CAN.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en la sede de la Sociedad en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de la Feria, 40, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aprobación de la gestión social en el ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Las Palmas, 9 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.987-8.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 1 de julio, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, María de Molina, número 37, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital con cargo a las cuentas de actualización.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.804-C.

AUTO SPAIN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, Aragón, 382, el día 30 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

2. Aplicación de resultados.

3. Censura de la gestión social.

Barcelona, 10 de junio de 1982.—Clau de Denis, Administrador único.—9.812-C.

GERARDO BECKER BUJACK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Gerardo Becker Bujack, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de Alegría de Oria (Gipúzcoa), el día 2 de julio de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de julio de 1982, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital y consiguiente modificación estatutaria.

2.º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador, con modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Alegría de Oria, 7 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.828-C.

MODIRAMA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1982, en el domicilio social, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1982.—Manuel Barbero, Administrador.—9.832-C.

ELECTROPLAST, S. A.**GETAFE (MADRID)**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 30 de junio próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, así como dos suplentes.

Getafe, 29 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—9.838-C.

FIAC IBERICA, S. A.**Entidad de Financiación**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio del presente, a las trece horas, en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 310, y a la misma hora del siguiente día 29, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Balance y demás estados contables del ejercicio 1981, su examen y aprobación, en su caso.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Decisiones respecto a deudores importantes de la Sociedad.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rivero Jiménez.—9.840-C.

INDUSTRIAS MECANICAS DE ARRE, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1982, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de los resultados.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—9.822-C.

MECANICA FRANCO IBERICA, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1982, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de

Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981.

- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de los resultados.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6.º Cambio de domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—9.823-C.

MATELI, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1982, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de los resultados.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6.º Cambio del domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—9.824-C.

PAPELERA DE CASTILLA, S. A.**Junta general ordinaria**

El Administrador único de la Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de julio, a las diez horas, en el domicilio social de Dueñas (Palencia) y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.
- 3.º Designación de las accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores para la aprobación y firma de la misma.

Tienen derecho a voto en la Junta los accionistas que posean más de 20 acciones. Los accionistas que posean un menor número de acciones podrán reunirse y confiar su representación en uno de ellos. El derecho a tomar parte en la Junta y a votar en ella se acreditará mediante la presentación por los accionistas de una tarjeta de asistencia que les será extendida por el Secretario a su solicitud al domicilio social, previo depósito con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta de las acciones o del resguardo que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

Dueñas, 14 de junio de 1982.—El Administrador único de la Sociedad.—9.864-C.

**MUPAG
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
NUMERO 150**

Por acuerdo de la Junta directiva, celebrada en fecha 14 de junio del año en

curso, se convoca a todos los asociados a la Junta general ordinaria de la Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, Alberto Aguilera, 62, en Madrid, el día 28 de junio, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior, celebrada el día 25 de junio de 1981.
- 2.º Lectura y ratificación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada asimismo el día 25 de junio de 1981.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Junta directiva en el ejercicio anterior.
- 4.º Aprobación, a propuesta de la Junta directiva, de las cuentas de resultados, balance y Memoria del ejercicio 1981.
- 5.º Renovación cargos Consejeros, si procede.
- 6.º Designación, en su caso, de dos Interventores, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 7.º Propuestas asociados.

Nota.—Para la asistencia a la referida reunión se ruega acrediten la representación de la Entidad asociada y el número de documento de asociación, la cual deberá ser remitida a las oficinas de la Entidad con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Presidente.—9.809-C.

**MUPAG
MUTUALIDAD DE SEGUROS**

Por acuerdo del Consejo directivo de la Entidad, celebrado el 14 de junio del presente año, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria de «Mupag, Mutualidad de Seguros», que tendrá lugar en el domicilio social, Alberto Aguilera, número 62, en Madrid, el día 28 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y ratificación, en su caso, del acta de la anterior reunión de Junta general ordinaria, celebrada el 25 de junio de 1981.
- 2.º Lectura y ratificación, si procede, del acta de la reunión de Junta general extraordinaria, celebrada asimismo el 25 de junio de 1981.
- 3.º Examen de la gestión social del ejercicio anterior.
- 4.º Examen y aprobación, a propuesta del Consejo directivo, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1981.
- 5.º Designación, en su caso, de dos Interventores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 6.º Propuesta señores mutualistas.

Nota.—Para asistencia a la referida reunión se ruega acrediten la representación del asegurado mutualista y el número de póliza, la cual deberá obrar en poder de esta Entidad con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la referida reunión.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Presidente.—9.808-C.

COMUNICACION Y EMPRESA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, Santa Virgilia, 5, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
2. Propuesta del Administrador único, en su caso, sobre la aplicación de resultados del ejercicio.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Administrador único, Fernando Alfaro de Bielsa.—9.841-C.

COTOLLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Junqueras, 18, 3.º C, de Barcelona, y, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 29 de junio de 1982, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1981, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se convoca para la sesión de segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Barcelona, 18 de mayo de 1982.—El Administrador único, Francisco Salváns Aurell.—9.781-C.

HITAGA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Junqueras, 18, 3.º C, de Barcelona, y, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas del día 29 de junio de 1982, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1981, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poderse constituir la Junta por falta de asistencia, se convoca para la sesión de segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el propio local social.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Administrador único, José Salváns Aurell.—9.792-C.

INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA (INTASA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 670, de ésta, en primera convocatoria, el día 30 de junio del corriente año, a las doce horas, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas del mismo día, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Calificación de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.793-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que previniéndose la imposibilidad de celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de los corrientes, la Junta general ordinaria por falta del quórum preciso, debido al insuficiente número de tarjetas de asistencia solicitadas, la citada Junta tendrá lugar, en segunda, el día 25, en los mismos lugar y hora, es decir, a las diez treinta horas de la mañana, en la calle Arapiles, número 14, planta baja, de esta capital, y con idéntico orden del día.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—9.794-C.

INDUSTRIAS DEL TAJO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en el salón de actos de «Caja Rural Comarcal Interprovincial C. R. E. T. A. Sociedad Cooperativa Limitada», calle de San Isidro, números 4 y 6, de esta ciudad, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativo al pasado ejercicio económico de 1981.
- 3.º Informe sobre adquisición de solares con destino a la nueva factoría.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, 11 de junio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.797-C.

SOCIEDAD MINERO METALURGICA ARGENTA-INFANTADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio accidental, en la calle Velázquez, número 57, en Madrid, para el día 30 de junio de 1982, a las doce horas, para estudiar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de diciembre de 1981 y aplicación de resultados.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—9.852-C.

SOGASA, SOCIEDAD DE GARANTIAS SUBSIDIARIAS, S. A.

Por el Presidente del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el salón de actos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, calle de Diego de León, número 50, 5.ª planta, de Madrid, el día 28 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio de 1981.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su defecto, designación de interventores para que junto con el Presidente la aprueben.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo.—9.853-C.

DUÑAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, de Durango, el día 30 de junio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 1 de julio, jueves, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse en primera, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas que integran el balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1981, e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Durango, 28 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—9.862-C.

COMPANIA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Auxiliar de la Industria Panadera, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle del Gobernador Viejo, número 9, de esta capital, el próximo día 30 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y caso de no reunir el número de asistentes necesarios, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Valencia, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Lluch.—2.586-D.

IBIZA NUEVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida del Valle, número 15, el día 29 de junio de 1982, a las dieciocho horas.

En segunda convocatoria, para el caso de no concurrir suficiente número de acciones para la primera, se celebrará en el mismo lugar y hora, un día después, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- Segundo.—Informe del Consejero-Delegado sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1981.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1981.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. — 9.855-C.

**VASCONGADA DE CORDELERIA
E HILATURAS, S. A.
(VASCOFIL, S. A.)**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de julio, lunes, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, plaza de Víctor Pradera, número 3, 2.º, Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 14 de junio de 1982.—2.587-D.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Amortización de obligaciones,
emisión 1965*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1982, página 12777, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «443 al 479», debe decir: «443 al 478».

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Amortización de obligaciones,
emisión 1963*

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1982, páginas 12775 y 12776, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «22.142 al 221.151», debe decir: «22.142 al 22.151», y donde dice: «62.197 al 62.225», debe decir: «61.197 al 61.225».

**UNION SALAZONERA ISLEÑA, S. A.
(USISA)**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio, a las diecinueve horas, en Isla Cristina, en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores, sita en avenida Federico Silva Muñoz, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 30 de junio, a la misma hora y en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Isla Cristina, 12 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.584-D.

**SOCIEDAD ANONIMA DE TRABAJOS
Y OBRAS**

(S. A. T. O.)

*Convocatoria de la Junta general
ordinaria de accionistas*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, legalmente asesorado conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para la reunión que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre la distribución de los resultados sociales y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981.
2. Designación de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1982.
3. Reección estatutaria de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán complementar los requisitos que el artículo 16 de los Estatutos sociales establece para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. — 9.857-C.

SCOTT, ROGER & NIXON, S. A.

*Convocatoria de la Junta general
ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981.
2. Aplicación de los resultados sociales del ejercicio.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
4. Reección estatutaria de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. — 9.858-C.

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

Aviso

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, acordó convocar reunión de la Asamblea general en sesión constituyente, la cual se celebrará en su domicilio social, Rambla de Nuestra Señora, número 2, de Vilafranca del Penedés, el próximo día 29 de este mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, y se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente a los asistentes.
- 2.º Informe sobre la situación de la Caja en su aspecto financiero y social.
- 3.º Designación e/o incorporación de miembros para cubrir las vacantes en los órganos de gobierno de la Caja.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que éste pueda decidir en lo concerniente a la emisión de bonos, obligaciones y cédulas, bien sean simples o hipotecarias, y hasta la cuantía máxima que permita la legislación vigente.
- 5.º Nombramiento de dos Consejeros generales que deberán integrar la Comisión Revisora del Balance para el presente ejercicio de 1982.
- 6.º Designación de dos Consejeros generales para intervenir en la aprobación del acta de esta sesión.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 12 de junio de 1982.—El Presidente, José Parera Ripoll.— 4.005-13.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.